

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Susana Saucedo del Campo, contra “Olimpia Empleo ETT, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Energúa Web, Sociedad Anónima”, “Unísono Soluciones CRM, Sociedad Anónima”, e “Iberdrola, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 756 de 2011, se ha acordado citar a “Olimpia Empleo ETT, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de diciembre de 2011, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Olimpia Empleo ETT, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.448/11)